

Acuerdo de pesca de la Unión con Guinea-Bisáu

Durante el período parcial de sesiones de junio, el Parlamento tiene previsto someter a votación la concesión de su aprobación a la celebración de un nuevo Protocolo del Acuerdo de asociación pesquera existente de la Unión con la República de Guinea-Bisáu. Además de conceder posibilidades de pesca a los buques de la Unión en aguas de Guinea-Bisáu, el Protocolo tiene por objeto fomentar la explotación sostenible de los recursos pesqueros y apoyar los esfuerzos de Guinea-Bisáu en el desarrollo de su economía azul.

Contexto

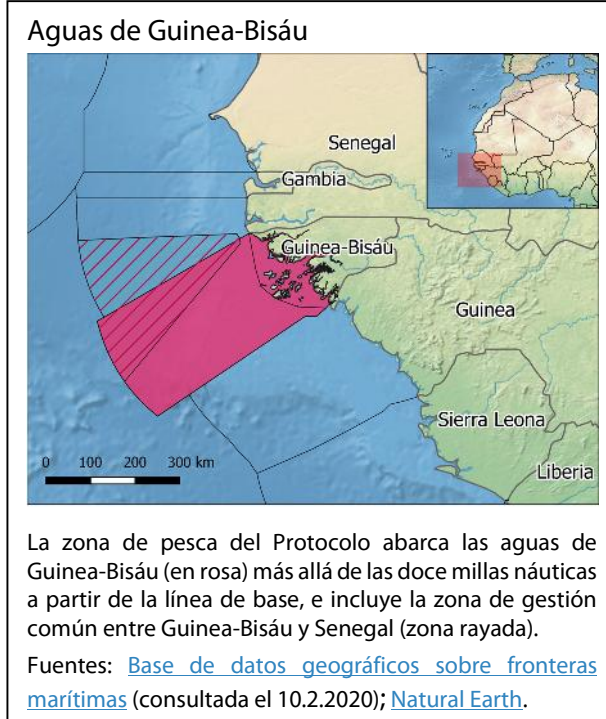
El Acuerdo de pesca con Guinea-Bisáu, uno de los primeros firmados por la Unión en [1980](#), fue sustituido en [2008](#) por el acuerdo actual. Se trata de un acuerdo mixto que abarca una amplia gama de especies e incluye un componente de atún que forma parte de la red de [acuerdos de pesca atunera](#) en África Occidental. Una serie de protocolos de aplicación han concedido a la Unión derechos de acceso a lo largo del tiempo, a excepción del período comprendido entre abril de 2012 y octubre de 2014, cuando la Unión suspendió la adopción de un nuevo protocolo a raíz de un golpe militar en Guinea-Bisáu hasta el restablecimiento del orden constitucional. El Protocolo de 2014 expiró en noviembre de 2017.

Propuesta de la Comisión Europea

Tras un [estudio de evaluación](#) favorable, se rubricó un nuevo [Protocolo](#) de cinco años en noviembre de 2018 y se ha aplicado provisionalmente desde su firma el 15 de junio de 2019. El Protocolo prevé [posibilidades de pesca](#) para los buques congeladores de España, Portugal, Grecia e Italia, dedicados a la pesca de camarones, peces demersales y cefalópodos. También abarca buques de Lituania, Letonia, Polonia, España y Portugal dedicados a la pesca de pequeños pelágicos (que no estaban incluidos en el Protocolo anterior). Estas posibilidades se basan en limitaciones del esfuerzo pesquero durante los dos primeros años, mientras que, a partir del tercer año, el Protocolo introduce un sistema de totales admisibles de capturas. Las posibilidades de pesca de atún se reparten entre 28 cerqueros y palangreros, y 13 cañeros de España, Francia y Portugal. El Protocolo define una contribución anual de la Unión de 15,6 millones EUR (lo que supone un aumento con respecto a los 9,2 millones EUR del Protocolo anterior), de los cuales alrededor de tres cuartas partes (11,6 millones) representan derechos de acceso. Los 4 millones de euros restantes se destinan a apoyar el sector pesquero de Guinea-Bisáu, en particular el control de las actividades pesqueras, la recopilación de datos y la investigación, y la pesca artesanal. Además, se calcula que los armadores pagarán 4 millones EUR anuales en concepto de tasas por las autorizaciones de pesca.

Posición del Parlamento Europeo

El 21 de enero de 2020, la Comisión de Pesca (PECH) recomendó que el Parlamento diese su aprobación a la celebración del Protocolo, con las opiniones favorables de la Comisión de Desarrollo y la Comisión de Presupuestos. Esta [recomendación](#) será ahora objeto de examen en sesión plenaria. La Comisión PECH también adoptó una [propuesta](#) de Resolución no legislativa en la que formula recomendaciones a la Comisión, como el apoyo a la creación de infraestructuras de desembarque y transformación, y la mejora de la coordinación con la financiación para el desarrollo concedida por la Unión a Guinea-Bisáu.



Aprobación: [2019/0090\(NLE\)](#); Comisión competente para el fondo: PECH; Ponente: João Ferreira (GUE/NGL, Portugal).

